

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONILLA

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2012, ha aprobado el Pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la adjudicación del servicio de bar del Hogar del Jubilado de Escalonilla, que se expone al público por plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a efecto de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación si bien se aplazará en caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, para lo cual se publica el siguiente extracto:

- 1.- Organismo de contratación: Ayuntamiento de Escalonilla.
- 2.- Modalidad: Subasta.
- 3.- Objeto: Concesión de servicio de bar del Hogar del Jubilado de Escalonilla, sito en plaza del Generalísimo, número 9.
- 4.- Tipo de licitación: Se fija inicialmente en 200,00 euros al alza por mes, adjudicándose a la oferta más ventajosa.
- 5.- Periodo de concesión: Por dos años prorrogables hasta cuatro más.
- 6.- Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de las 9,00 a las 14,00 horas durante los quince días siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- 7.- Organismo de contratación: Junta de Gobierno Local.
- 8.- Garantías: provisional de 300,00 euros con la proposición, y definitiva de 500,00 euros.
- 9.- Publicidad del pliego: Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento entre las 9,00 y las 14,00 horas durante todo el plazo de presentación de proposiciones, facilitándose copia a todos los interesados que lo soliciten personalmente.

Escalonilla 16 de febrero de 2012.-La Alcaldesa, Sonia María Gómez Fernández.

N.º I.- 1593